

Certificado de Garantía

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 De acuerdo con estas disposiciones, el vendedor garantiza que el producto correspondiente a esta garantía no presenta ninguna falta de conformidad en el momento de su entrega.
- 1.2 El Periodo de Garantía para el Producto es de dos (2) años y se calculará desde el momento de su entrega al comprador.
- 1.3 Si se produjera una falta de conformidad del Producto y el comprador lo notificase al vendedor durante el Periodo de Garantía, el vendedor deberá reparar o sustituir el Producto a su propio coste en el lugar donde considere oportuno, salvo que ello sea imposible o desproporcionado.
- 1.4 Cuando no se pueda reparar o sustituir el Producto, el comprador podrá solicitar una reducción proporcional del precio o, si la falta de conformidad es suficientemente importante, la resolución del contrato de venta.
- 1.5 Las partes sustituidas o reparadas en virtud de esta garantía no ampliarán el plazo de la garantía del Producto original, si bien dispondrán de su propia garantía.
- 1.6 Para la efectividad de la presente garantía, el comprador deberá acreditar la fecha de adquisición y entrega del Producto.
- 1.7 Cuando hayan transcurrido más de seis meses desde la entrega del Producto al comprador y éste alegue falta de conformidad de aquél, el comprador deberá acreditar el origen y la existencia del defecto alegado.
- 1.8 El presente Certificado de Garantía no limita o prejuzga los derechos que correspondan a los consumidores en virtud de normas nacionales de carácter imperativo.

2. CONDICIONES PARTICULARES

- 2.1 La presente garantía cubre los siguientes productos y familias de los siguientes productos : Filtros modelo CANTABRIC, BILBAO, CEL y TERRA
- 2.2 El presente Certificado de Garantía será de aplicación únicamente en los países de la Unión Europea.
- 2.3 Para la eficacia de esta garantía, el comprador deberá seguir estrictamente las indicaciones del Fabricante incluidas en la documentación que acompaña al Producto, cuando ésta resulte aplicable según la gama y modelo del Producto.
- 2.4 Cuando se especifique un calendario para la sustitución, mantenimiento o limpieza de ciertas piezas o componentes del Producto, la garantía sólo será válida cuando se haya seguido dicho calendario correctamente.
- 2.5 El fabricante del producto ofrece la posibilidad de extender la garantía de los filtros Cantabric, Bilbao, Cel y Terra a partir del tercer año hasta el quinto o el décimo en función del modelo según lo indicado más adelante. Esta Extensión de Garantía se rige por las siguientes condiciones:

- 2.5.1 Cobertura de la Extensión de Garantía por el Fabricante: Ante defecto o falta de conformidad en la cuba o recipiente del filtro, el fabricante reparará o sustituirá, a su criterio, el filtro.
- 2.5.2 La sustitución deberá significar por parte del comprador la aceptación del pago de un cargo variable en función de la antigüedad del producto, en base los siguientes cuadros:

Periodo de tiempo desde la fecha de adquisición para los filtros modelo CANTABRIC	Porcentaje a pagar de la tarifa de precios vigente, en el momento de la reclamación
de 3 a 4 años	30%
de 4 a 5 años	40%
de 5 a 6 años	50%
de 6 a 7 años	60%
de 7 a 8 años	70%
de 8 a 9 años	80%
de 9 a 10 años	90%

Periodo de tiempo desde la fecha de adquisición para los filtros modelo BILBAO, CEL y TERRA	Porcentaje a pagar de la tarifa de precios vigente, en el momento de la reclamación
de 3 a 4 años	60%
de 4 a 5 años	80%

- 2.5.3 El fabricante del filtro ofrece también la posibilidad de extender una garantía adicional durante el tercer año para los componentes internos y externos del filtro.
- 2.5.4 Queda expresamente excluido de cualquier extensión de garantía el medio filtrante
- 2.5.5 Otras condiciones durante la extensión de garantía, a partir del tercer año:

- En caso de sustitución, todos los cargos o gastos de flete hacia o desde la fábrica, mover o reinstalar el producto, o instalación del recambio, son a cargo del comprador.
- En caso de reparación, los gastos derivados de la mano de obra y desplazamiento irán a cargo del comprador.
- El fabricante no se hace responsable de perjuicios y gastos por paralización de la actividad, así como tiempos y materiales derivados de la sustitución o reposición de los productos.
- El fabricante no autoriza a otras personas a extender ninguna garantía respecto a sus artículos ni tampoco asume estar sujeto a ninguna garantía no autorizada hecha en conexión con el vendedor de sus productos.

- 2.5.6 Los requerimientos de servicio del fabricante durante el periodo de extensión de garantía deberán hacerse a través del vendedor o instalador que hubiera suministrado el producto al comprador.
- 2.5.7 Para la efectividad del periodo de extensión de garantía, el comprador deberá acreditar la fecha de adquisición y entrega del producto.
- 2.5.8 La extensión de garantía no será efectiva si el producto hubiera sido inspeccionado o reparado por personal no autorizado por el fabricante.
- 2.5.9 La extensión de garantía a partir del tercer año no implica ni presupone garantía adicional por parte del fabricante a la otorgada por el vendedor durante los dos primeros años.

3. LIMITACIONES

- 3.1 La presente garantía únicamente será de aplicación en aquellas ventas realizadas a consumidores, entendiéndose por "consumidor", aquella persona que adquiere el Producto con fines que no entran en el ámbito de su actividad profesional.
- 3.2 No se otorga ninguna garantía respecto del normal desgaste por uso del producto. En relación con las piezas, componentes y/o materiales fungibles o consumibles como arena, anillas, etc., se estará a lo dispuesto en la documentación que acompañe al Producto, en su caso.
- 3.3 La garantía no cubre aquellos casos en que el Producto: (i) haya sido objeto de un trato incorrecto; (ii) haya sido inspeccionado, reparado, mantenido o manipulado por persona no autorizada; (iii) haya sido reparado o mantenido con piezas no originales o (iv) haya sido instalado o puesto en marcha de manera incorrecta.
- 3.4 Cuando la falta de conformidad del Producto sea consecuencia de una incorrecta instalación o puesta en marcha, la presente garantía sólo responderá cuando dicha instalación o puesta en marcha esté incluida en el contrato de compra-venta del Producto y haya sido realizada por el vendedor o bajo su responsabilidad.
- 3.5 Daños o fallos del filtro debido a la exposición a temperaturas inferiores a 0°C (32° F) o superiores a 50°C (125° F).
- 3.6 Daños o fallos del filtro producidos por golpes de ariete o a consecuencia de un sobredimensionamiento de las bombas del sistema de filtración.

Guarantee Certificate

1. GENERAL TERMS

- 1.1. In accordance with these provisions, the seller guarantees that the product corresponding to this guarantee is in perfect condition at the time of delivery.
- 1.2. The Guarantee Term for the Product is two (2) years from the time it is delivered to the purchaser.
- 1.3. In the event of any defect in the Product that is notified by the purchaser to the seller during the Guarantee Term, the seller will be obliged to repair or replace the Product, at his own cost and wherever he deems suitable, unless this is impossible or unreasonable.
- 1.4. If it is not possible to repair or replace the Product, the purchaser may ask for a proportional reduction in the price or, if the defect is sufficiently significant, the termination of the sales contract.
- 1.5. The replaced or repaired parts under this guarantee, will not extend the guarantee period of the original Product, but will have a separate guarantee.
- 1.6. In order for this guarantee to come into effect, the purchaser must provide proof of the date of purchase and delivery of the Product.
- 1.7. If, after six months from the delivery of the Product to the purchaser, he notifies a defect in the Product, the purchaser must provide proof of the origin and existence of the alleged defect.
- 1.8. This Guarantee Certificate is issued without prejudice to the rights corresponding to consumers under national regulations.

2. INDIVIDUAL TERMS

- 2.1. This guarantee covers the following products and ranges: CANTABRIC, BILBAO, CEL and TERRA model filters.
- 2.2. This Guarantee Certificate will only be applicable in European Union countries.
- 2.3. For this guarantee to be effective, the purchaser must strictly follow the Manufacturer's instructions included in the documentation provided with the Product, in cases where it is applicable according to the range and model of the Product.
- 2.4. When a time schedule is specified for the replacement, maintenance or cleaning of certain parts or components of the Product, the guarantee will only be valid if this time schedule has been followed.
- 2.5. The manufacturer of the product offers the possibility of extending the guarantee of Cantabric, Bilbao, Cel and Terra filters from the third year up to the fifth or tenth year depending on the model as indicated below. This Guarantee Extension is governed by the following terms:

- 2.5.1. Coverage of the Guarantee Extension by the Manufacturer: In the event of any defect or non-conformity in the container of the filter, the manufacturer will repair or replace the filter as he sees fit.
- 2.5.2. Replacement will construe that the purchaser accepts the payment of a variable charge depending on the age of the product, as indicated in the following tables:

Time from the date of acquisition of CANTABRIC model filters	Payable percentage of the price at the time of the claim
from 3 to 4 years	30%
from 4 to 5 years	40%
from 5 to 6 years	50%
from 6 to 7 years	60%
from 7 to 8 years	70%
from 8 to 9 years	80%
from 9 to 10 years	90%

Time from the date of acquisition of BILBAO, CEL and TERRA model filters	Payable percentage of the price at the time of the claim
from 3 to 4 years	60%
from 4 to 5 years	80%

- 2.5.3. The manufacturer of the filter also offers the possibility of extending an additional guarantee during the third year for internal and external components of the filter.
- 2.5.4. The filtering means is excluded from any guarantee extension.
- 2.5.5. Other terms during the guarantee extension from the third year are:
 - In the event of replacement, all transport charges or expenses to or from the factory, for moving or reinstalling the product or installing a spare part, will be covered by the purchaser.
 - In the event of repair, expenses incurred by labour and transport will be covered by the purchaser.
 - The manufacturer is not held responsible for damages and expenses caused by downtime, nor the time and material incurred by the replacement of products.
 - The manufacturer does not authorise third parties to extend any guarantee regarding its articles, nor is it assumed that it is subject to any non-authorised guarantee made in connection with the seller of its products.
- 2.5.6. The request for the manufacturer's services during the guarantee extension period should be made through the seller or fitter that supplied the product to the purchaser.
- 2.5.7. In order for the guarantee extension period to be valid, the purchaser must provide proof of the date of acquisition and delivery of the product.
- 2.5.8. The guarantee extension will not be valid if the product has been inspected or repaired by persons not authorised by the manufacturer.
- 2.5.9. The guarantee extension from the third year does not imply nor assume an additional guarantee by the manufacturer to the seller's guarantee during the first two years.

3. LIMITATIONS

- 3.1. This guarantee will only be applicable to sales made to consumers, understanding by "consumer", a person who purchases the Product for purposes not related to his professional activities.
- 3.2. The normal wear resulting from using the product is not guaranteed. With respect to expendable or consumable parts, components and/or materials, such as batteries, light bulbs, etc. the stipulations in the documentation provided with the Product, will apply.
- 3.3. The guarantee does not cover those cases when the Product: (I) has been handled incorrectly; (II) has been repaired, serviced or handled by non-authorised people or (III) has been repaired or serviced not using original parts.
- 3.4. In cases where the defect of the Product is a result of incorrect installation or start-up, this guarantee will only apply when said installation or start-up is included in the sales contract of the Product and has been conducted by the seller or under his responsibility.
- 3.5. Damage or faults of the filter owing to exposure to temperatures below than 0°C (32°F) or above 50°C (125°F).
- 3.6. Damage or faults of the filter caused by knocks or as a result of oversizing of the filtering system pumps.